

Nota

Número:
Referencia: Designación de Subdirectora de Empleo y Emprendedurismo
A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Con Copia A:
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
<u>VISTO</u> :
La Ordenanza Nº 125/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, promulgada por el Decreto Nº 1237/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, y

## **CONSIDERANDO**:

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 1237/2023, a través del cual se promulgó la Ordenanza Nº 125/2023, de "Régimen de División de Áreas y Funciones

para la Administración Pública Municipal de Crespo", corresponde designar a los funcionarios que se desempeñarán en las distintas áreas en la actual gestión de gobierno.

Que conforme lo establecido en la citada Ordenanza, corresponde proceder a la designación de una Subdirectora de Empleo y Emprendedurismo de la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Ley 10.027 le otorga al poder Ejecutivo Municipal en su art. 107.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA:

<u>Art.1°.-</u> Desígnase a **Schrooh Vanina del Carmen**, D.N.I. Nº 24.899.442, domiciliada en Las Golondrinas Nº 1572 de esta ciudad, para desempeñar el cargo de Subdirectora de Empleo y Emprendedurismo de la Municipalidad de la Ciudad de Crespo.

<u>Art.2º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.3º.- Pásese copia del presente a Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería, a sus efectos.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.